Ing. Com. Vicente Macías Plúas
CONTADOR

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
LAVANDERÍA SECOMÁTICO S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía LAVANDERÍA SECOMÁTICO S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2006.

1.1. **En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

1.2. **La compañía experimentó un ligero incremento de su inversión total en el año 2006 (25%), en relación al año 2005. Dicho incremento fue consecuencia del aumento en sus activos corrientes y su patrimonio. Los accionistas han decidido para el año 2007, realizar una reingeniería de las actividades productivas – administrativas – control de calidad, que contribuya a mejorar sus ingresos por servicios.**

1.3. **Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.**

1.4. **He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
- 8 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente

Ing. Vicente Macías Plúas
RNC # 0.168

Marzo 31 de 2007